

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Septiembre de 2008

Expediente Nº 8.401/08

RES. D. Nº 336/08

VISTO:

La Res. D. N° 325/08 de esta Unidad Académica, mediante la cual se llama a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS. N° 230/08 para cubrir 1 (uno) cargo Categoría 07 - Auxiliar Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente Dto. 366/08;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la Res. mencionada precedentemente en las condiciones generales se consignó "pertenecer a la planta permanente del personal de Apoyo Universitario de esta Universidad" y debía decir "pertenecer a la planta permanente del personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad":

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar en el Anexo I de la Res. D. N° 325/08 en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente en las Condiciones Generales, donde dice "pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad" debe decir "pertenecer a la planta permanente de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad".

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a: Rectorado, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Facultades, Veedor, Dirección General Administrativa Académica y Económica, APUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE CIEMCIAS EXACTAS Tacultad Co. Eroco

ING. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS